

PROYECTO REDIA (DOCUMENTO DE REFERENCIA)
Inspecciones ambientales conjuntas entre Comunidades Autónomas

Nº	Nombre del proyecto
2010-02	Experiencias compartidas en las inspecciones ambientales entre Comunidades Autónomas en Instalaciones para el Tratamiento de Superficies.

1. Alcance

1.1 Antecedentes	<p>En la reunión plenaria de REDIA celebrada en Madrid en diciembre de 2009 se acuerda que las CCAA interesadas realicen programas de intercambio de experiencias participando en inspecciones conjuntas en actividades industriales que se encuentren afectadas por la Ley 16/2002 y que precisen para su funcionamiento de Autorización Ambiental Integrada.</p> <p>En la reunión del Comité Ejecutivo de REDIA, celebrada en Córdoba en abril de 2010, la Comunidad de Madrid propone seleccionar un sector empresarial para la realización de inspecciones ambientales junto con otras dos CCAA interesadas en participar en el proyecto.</p>
1.2 Objetivos	<p>Los objetivos principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en común de los protocolos de control en instalaciones que dispongan de Autorización Ambiental Integrada (AAI) por parte de los servicios de inspección de las CCAA. • Estudio de las diferencias entre las CCAA en los procedimientos de inspección en instalaciones que disponen de AAI. Particularidades aplicables al sector de tratamiento de superficies. • Puesta en común de los diferentes enfoques dados al contenido de las AAI para instalaciones de tratamiento de superficie: sistemas de control de emisiones y residuos y periodicidad de los controles impuestos en las AAI, VLE, aspectos que deben ser comprobados durante las inspecciones, registros ambientales y remisión de documentación, etc.
1.3 Definición	<p>El proyecto consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de inspecciones ambientales en tres instalaciones del sector de tratamiento de superficies que dispongan de AAI, seleccionadas por cada una de las CCAA participantes en el proyecto. • La visita de inspección será guiada por los técnicos de la Comunidad Autónoma anfitriona en cada caso, que irán acompañados por dos participantes de cada una de las otras CCAA en calidad de observadores. • Comentarios de los participantes una vez finalizada la inspección. • Discusión de los resultados obtenidos. Propuestas de mejora de los protocolos de inspección.

	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos comunes y diferencias en las inspecciones de AAI. • Informe final que refleje los objetivos marcados.
1.4 Productos	<p>Propuesta de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contenido mínimo de las inspecciones ambientales en instalaciones IPPC. 2) Condicionado y V.L.E.: Comparativa en las tres autorizaciones otorgadas. 3) Controles ambientales más destacables en el sector. 4) Mejores Técnicas Disponibles aplicadas en las instalaciones inspeccionadas.

2. Estructura del Proyecto.

2.1 Participantes	Servicios con las competencias en Inspección Ambiental y Servicios con las competencias para emitir las AAI de tres Comunidades Autónomas: Comunidad de Madrid y dos Comunidades Autónomas interesadas en participar.
2.2 Equipo de proyecto	Inspectores ambientales y/o técnicos de las tres CCAA participantes en el proyecto.
2.4 Informes y compromisos	El informe final será presentado al plenario de REDIA
2.5 Divulgación de resultados/principal es grupos objetivo	El informe, tras aprobación por el plenario, se colgará en CIRCA, en el grupo de interés específico de REDIA.

3. Recursos requeridos.

3.1 Costes del proyecto y plan de presupuesto	<p>Los gastos de logística, en el caso de celebrar reuniones preparatorias y/o discusión de resultados e informe final será cubierto por la CCAA donde ésta se realice.</p> <p>En cuanto a los costes de alojamiento y dietas, cada participante se costeará los suyos propios.</p>
3.2 Recursos Humanos CCAA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolos de inspección ambiental de cada CCAA para instalaciones de tratamiento de superficies. ▪ Inspecciones en tres instalaciones seleccionadas por cada una de las tres CCAA participantes. ▪ Reunión de discusión de los resultados finales. ▪ Elaboración del informe final.

4. Mecanismos de control de calidad.

Aprobación del informe final por las CCAA participantes.
Informe final en la Asamblea REDIA.

5. Base Legal.

5.1 Directiva/Regulación/Decisión	<p>Ley 16/2002 sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación.</p> <p>Recomendación sobre criterios mínimos a seguir en las inspecciones ambientales (2001/331/CE).</p>
5.2 Artículo y descripción	Artículo 30 del Título IV "Disciplina Ambiental" de la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, relativo a las competencias de las Comunidades Autónomas para ejercer las medidas de control e

	inspección que garanticen el cumplimiento de esta norma.
--	--

6. Plan del Proyecto

6.1 Aprobación	El proyecto se presenta para su aprobación por las CCAA interesadas antes del comienzo de las inspecciones en instalaciones de tratamiento de superficie. (noviembre de 2010).
6.3 Comienzo.	Las inspecciones ambientales en instalaciones de tratamiento de superficies se realizarán entre el último trimestre de 2010 y el primer trimestre de 2011.
6.4 Hitos	<p>Presentación de Comunidades Autónomas interesadas en participar en el proyecto.</p> <p>Realización de Inspecciones conjuntas en las 3 Comunidades Autónomas participantes.</p> <p>Estudio comparativo de los diferentes protocolos de inspección de cada CCAA en instalaciones IPPC, propuestas de mejora.</p> <p>Análisis del contenido de las AAI, desde el punto de vista formal, en lo que respecta a la comprobación de los aspectos que figuran en el condicionado durante las inspecciones ambientales.</p>
6.5 Producto	Informe final con los objetivos marcados.
6.6 Aceptación	Reunión REDIA en la Asamblea de 2011